

COMITÉ DE INFORMACIÓN
13 de Mayo de 2014
Sesión de Trabajo Permanente

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO PERMANENTE DEL COMITÉ DE
INFORMACIÓN DEL SENASICA DEL 13 DE MAYO DE 2014.**-----

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día trece de mayo de dos mil catorce, se llevó a cabo la Sesión de Trabajo Permanente del Comité de Información del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en la Sala de Juntas del Piso 6 de dicho Órgano Administrativo Desconcentrado, sito en Av. Insurgentes Sur 489, Colonia Hipódromo, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06100.-----

Estando integrado el Comité de Información de conformidad con los artículo 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y el 4 del Reglamento Interno del Comité de Información del SENASICA; Lic. Marco Antonio Roldán López, Suplente del Presidente del Comité; Mtro. Francisco Antonio Santamaría Damian, Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en el SENASICA; y el Mtro. Juan José Rodríguez Calderón, Suplente del Titular de la Unidad de Enlace del SENASICA.-----

Asisten como invitados de conformidad con los artículos 57 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 5 del Reglamento Interno del Comité de Información del SENASICA: Lic. Haley Reyes Pérez de la Dirección de Normalización y Verificación; Ing. Vicente Rosas Medina, de la Dirección General de Sanidad Vegetal; Lic. Juan Carlos Oliveros Urbina enlace de la Dirección General de Salud Animal, MVZ., Bióloga María Fabiola Olvera Ríos, Biólogo Víctor A Nava Hernandez, Graciela Peña de la Dirección de Sanidad; MVZ Janet Chavez Baza, Departamento de Importaciones Acuícola, Lic. Eunice Morales Sánchez, Enlace de Alta Responsabilidad, y Lic. Adriana Bautista Ramírez, Enlace, ambas de la Dirección de Organización y Gestión de Procesos;-----

A continuación se da lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia e Instalación de Quórum.
2. Recurso de Revisión RDA 1713/14. Revisión de Alegatos.
3. Recurso de Revisión RDA 0625/14. Resolución.
4. Asuntos Generales.

DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA-----

1.- Una vez firmada la lista de asistencia, se agrega para constancia a la presente acta; verificando que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Comité de Información, se declara que existe el quórum para iniciar la presente Sesión de conformidad con el artículo 4 del Reglamento Interior del Comité de Información.-----

EM

COMITÉ DE INFORMACIÓN

13 de Mayo de 2014

Sesión de Trabajo Permanente

2.- RECURSO DE REVISIÓN RDA 1713/14. REVISIÓN DE ALEGATOS.

En fecha 06 de mayo se notificó a esta Unidad de Enlace el Recurso de Revisión 1713/14 interpuesto por Carlos Alejandro Galindo Calderón ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Datos Personales (IFAI), derivado de la solicitud 082000005514. Por lo que el Comité de Información sesionó para verificar los alegatos que se realizaron con la respuesta de las Unidades Administrativas Responsables que en este caso son: Dirección General de Sanidad Vegetal; Dirección General de Salud Animal y la Dirección de Normalización y Verificación para que manifestaran lo relativo al *documento fuente (manual, lineamientos, reglas, etc.) que describe el procedimiento mediante el cual el SENASICA "establece" y "modifica" los requisitos sanitarios que se localizan en sus módulos de consulta publicados en su página electrónica en dos momentos: a) en cualquier tiempo, y b) en casos de urgencia;* por lo que estas Unidades Administrativas Responsables manifestaron que los requisitos sanitarios que se localizan en los módulos de consulta publicados en la página electrónica del SENASICA, obedecen al marco jurídico que se dio como respuesta a la solicitud 082000005514, lo anterior por la movilidad de datos, resultado de las variables necesidades de índole sanitario tanto nacionales como internacionales; estos módulos de consulta se modifican de manera constante, sin embargo, todas las acciones de las áreas sustantivas del SENASICA, se enmarcan en las normas jurídicas señaladas en la respuesta a la solicitud ya mencionada. Al respecto, el pleno del Comité de Información toma el acuerdo **CI-STP13-05-2014/001**

3.- RECURSO DE REVISIÓN RDA 0625/14. RESOLUCIÓN.

En fecha 09 de mayo se notificó a esta Unidad de Enlace la Resolución del Recurso de Revisión 0625/14 interpuesto por Carlos Alejandro Galindo Calderón ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Datos Personales (IFAI), derivado de la solicitud 082000020513. Por lo anterior, se notificó en esta Sesión de Trabajo Permanente a la Dirección General de Salud Animal y a la Dirección de Tecnologías de la Información la resolución emitida por el Órgano Garante, para que acaten lo dispuesto en el considerando sexto en sus dos apartados.

- *Se estima procedente modificar la respuesta del Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria en cuanto al punto 1 de la solicitud del particular, de manera que se instruye al sujeto obligado a notificar al particular, la forma y lugar en que podrá realizar la consulta de la NOM-010-PESC-1993, la cual forma parte de la información requerida por el hoy recurrente.*
- *Se estima procedente modificar la respuesta del sujeto obligado al punto 2 de la solicitud del particular, de manera que se instruye al Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria hacer del conocimiento del*

EMU

COMITÉ DE INFORMACIÓN

13 de Mayo de 2014

Sesión de Trabajo Permanente

particular, la manera en que podrá dar debida consulta, utilización y explotación de la información contenida en archivos del formato CVS, ya sea con el programa debido o a partir de programas de uso común como es Excel; asimismo, se instruye poner al alcance del particular el anexo 3 que formó parte de los alegatos del SENASICA remitidos a este Instituto.

Derivado de la notificación, la Dirección General de Salud Animal informa al Comité que la NOM-010-PESC-1993 se encuentra cancelada, sin embargo enviará toda la información sobre ella, por lo que hace a la Dirección de Tecnologías de la Información enviará el procedimiento para consultar los archivos CSV.-----

Al respecto, el pleno del Comité de Información toma el acuerdo **CI-STP13-05-2014/002** -

-----**ACUERDOS**-----

CI-STP13-05-2014/001 Respecto del Recurso de Revisión 1713/14, el Comité de Información después de verificar el informe de las Unidades Administrativas Responsables de deliberar respecto a los alegatos, los aprueba, de conformidad con los artículos 6 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 y 49 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 80 y 88 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 11 del Reglamento Interno del Comité de Información del SENASICA y 6, 6.3 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y Archivos, por lo que se instruye a la Unidad de Enlace, hacerlos del conocimiento del IFAI en tiempo y forma-----

CI-STP13-05-2014/002 Respecto al cumplimiento del Recurso de Revisión RDA 0625/14, el Comité de Información, dará cumplimiento con la información enviada por la Dirección General de Salud Animal y la Dirección de Tecnologías de la Información con fundamento en los artículos 6 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 29, 56 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 91 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 11 del Reglamento Interno del Comité de Información del SENASICA y 6, 6.3 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y Archivos, por lo que se instruye a la Unidad de Enlace, cumplir con la resolución en tiempo y forma, haciendo del conocimiento del IFAI, las aportaciones realizadas.-----

Continuando con el orden del día.-----

4.-ASUNTOS GENERALES.-----

Se pregunta a los integrantes del Comité si tienen algún otro asunto general que tratar, manifestando que por el momento no existe ninguno.-----

EME



COMITÉ DE INFORMACIÓN
13 de Mayo de 2014
Sesión de Trabajo Permanente

CLAUSURA.

No habiendo más asuntos que tratar siendo las catorce treinta horas del día trece de mayo de dos mil catorce, se procede a la clausura de la Sesión de Trabajo Permanente del Comité de Información del SENASICA, firmando los miembros del Comité para constancia.



LIC. MARCO ANTONIO ROLDÁN LÓPEZ
SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL SENASICA.



MTRO. FRANCISCO ANTONIO SANTAMARÍA DAMIAN
SUPLENTE DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ANTE EL COMITÉ DE INFORMACIÓN.



MTRO. JUAN JOSE RODRIGUEZ CALDERON
SUPLENTE DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE